



# Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales

## Reporte Global del Presupuesto de Ingresos y Egresos de Proyectos para Fondos Extraordinarios

### Del ejercicio 2022

Página: 8 de 19  
 Fecha: 20/oct./2023  
 Hora: 10:32:02 a. m.

Tipo de Mov.: S

**Unidad responsable:** 21114110319190 Coordinación de la Unidad de Género

**Unidad Responsable Concentradora:** 26201222100000

**Fuente de Financiamiento:** 2620122 Subsidio Estatal Ordinario 2022

**Proceso-Proyecto:** 2229911724U00621 Diversos Proyectos de Investigación en Educación y Humanidades

**Monto del Proyecto:** \$1,342,338.56

**Justificación:** Desde el año 2014, la Coordinación de la Unidad de Género cuyo objetivo general es transversalizar la perspectiva de género en el quehacer institucional teniendo como misión promover, respetar, proteger y garantizar el cumplimiento de la legislación sobre la igualdad de derechos humanos de las mujeres y los hombres, ha llevado a cabo acciones con el propósito de mejorar las condiciones de igualdad de género en todas las estructuras académicas y administrativas de la institución, con la implementación de campañas permanentes de orientación y sensibilización, así como, la asesoría jurídica correspondiente que permita acceder y hacer efectivo el derecho a la justicia y a la no violencia.

Consideramos que derivado de los profundos cambios experimentados por la sociedad, incluida desde luego la pandemia por SARS-COV2, ha traído consigo nuevas demandas en la formación de sus futuros profesionales, y por ende requiere nuevas políticas públicas para el sistema educativo, en particular, establecer como una de sus acciones prioritarias el promover actividades académicas que contribuyan a la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, así como el desarrollo de campañas de difusión del Protocolo para atender la Violencia de Género en la Universidad Veracruzana, de equidad de género y derechos humanos y universitarios.

Desde su creación, la Coordinación de la Unidad de Género ha avanzado en la implementación de un modelo de Igualdad de Género destacando: A) El Programa Institucional de Igualdad de Género y los programas en las cinco regiones y en las cuatro sedes UV; atendiendo a las necesidades detectadas como prioritarias y respondiendo a la diversidad, a las diferencias geográficas y de cobertura de cada región universitaria. Atendiendo adicionalmente a la interculturalidad e interseccionalidad como elementos fundamentales de nuestro quehacer. B) Las modificaciones a los tres Estatutos y al Reglamento para la Igualdad de Género de la Universidad Veracruzana, de observancia generalizada y obligatoria, deben ser dados a conocer y difundidos con mayor amplitud entre toda la comunidad universitaria. Tal vez ahí buscar alianza en capacitación con la Facultad de Derecho. Lo que nos permitirá avanzar en el conocimiento, diseño y aplicación de dichas reformas para definir acciones contundentes encaminadas a eliminar cualquier tipo de violencia y discriminación. C) Ha intensificado las acciones de sensibilización y capacitación (conferencias, seminarios, foros, cursos, talleres, diálogos, mesas de debate, exposiciones y actividades artísticas) que han permitido fortalecer una cultura de igualdad de género. Habrá que fortalecerlas y ampliarla en colaboración con otras dependencias tales como el Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CENDHIU), la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, la Dirección General de Difusión Cultural, Coordinación de Atención Estudiantil, la Dirección de Actividades Deportivas, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Vinculación y Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, entre otras.

Así, la Coordinación de la Unidad de Género podrá continuar con las actividades que le permitirán seguir avanzando en materia de género dar cumplimiento con lo establecido en la Meta 4, del Plan General de Desarrollo 2030, y con lo que establecen los Tratados Internacionales de los que México es parte en tema de Derechos Humanos, mismos que se encuentran reflejados en la normativa institucional vigente.

**Objetivo General:** Transversalizar la perspectiva de género entre los miembros de la comunidad universitaria, promoviendo los principios y valores propios de este tema, que impulsen una formación universitaria integral, posicionando a su vez a la Universidad Veracruzana, en materia de derechos humanos y erradicación de la violencia de género con atención integral, ampliando las redes de colaboración con los diferentes sectores y aparatos estatales que coadyuven a la implementación de actividades que tengan por objeto el ejercicio sustantivo del derecho a una vida libre de violencia.

**Eje estratégico:** 410000

**Programa Estratégico:** 4100

**Meta institucional:** 41 El 100% de las entidades académicas y dependencias integran en su práctica formal y no formal bajo una visión sistemática, los principios y valores de la formación universitaria integral motivada por los temas de internacionalización, interculturalidad **Prioridad:** No aplica

**Objetivo Particular:** 000002 Fortalecer la cultura universitaria que busca el ejercicio sustantivo del derecho encaminadas a la igualdad y erradicación de la violencia de género.

**Resultado:** 000003 Difundir el contenido y la aplicación del Protocolo para atender la violencia de género en la **Mes de cumplimiento:** Noviembre **Unidad de medida:** Campaña Universidad Veracruzana.

**Actividad:** 000003 Realizar una actividad de difusión al Protocolo para atender la violencia de género en la Universidad **Mes de cumplimiento:** Junio **Unidad de medida:** Acción de capacitación Universidad Veracruzana por región.

**BMS:**

**Tipo de proyecto:** EGRESOS

Partida	Descripción	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
3723492	Pasajes Terrestres	0.00	0.00	4,906.00	4,906.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,812.00
3753523	Viáticos Personal de Confianza en el País	0.00	0.00	12,970.00	12,970.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,940.00

**Objetivo Particular:** 000003 Sensibilizar y capacitar a toda la comunidad universitaria en materia de perspectiva de género.



**Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales**  
**Reporte Global del Presupuesto de Ingresos y Egresos de Proyectos para Fondos Extraordinarios**  
Del ejercicio 2022

Página: 9 de 19  
Fecha: 20/oct./2023  
Hora: 10:32:02 a. m.

Tipo de Mov.: S

Unidad responsable: 21114110319190 Coordinación de la Unidad de Género

**Unidad Responsable Concentradora:** 26201222100000

Fuente de Financiamiento: 2620122 Subsidio Estatal Ordinario 2022

**Proceso-Proyecto:** 2229911724U00621 Diversos Proyectos de Investigación en Educación y Humanidades

**Monto del Proyecto:** \$1,342,338.56

**Justificación:** Desde el año 2014, la Coordinación de la Unidad de Género cuyo objetivo general es transversalizar la perspectiva de género en el quehacer institucional teniendo como misión promover, respetar, proteger y garantizar el cumplimiento de la legislación sobre la igualdad de derechos humanos de las mujeres y los hombres, ha llevado a cabo acciones con el propósito de mejorar las condiciones de igualdad de género en todas las estructuras académicas y administrativas de la institución, con la implementación de campañas permanentes de orientación y sensibilización, así como, la asesoría jurídica correspondiente que permita acceder y hacer efectivo el derecho a la justicia y a la no violencia.

Consideramos que derivado de los profundos cambios experimentados por la sociedad, incluida desde luego la pandemia por SARS-COV2, ha traído consigo nuevas demandas en la formación de sus futuros profesionales, y por ende requiere nuevas políticas públicas para el sistema educativo, en particular, establecer como una de sus acciones prioritarias el promover actividades académicas que contribuyan a la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, así como el desarrollo de campañas de difusión del Protocolo para atender la Violencia de Género en la Universidad Veracruzana, de equidad de género y derechos humanos y universitarios.

Desde su creación, la Coordinación de la Unidad de Género ha avanzado en la implementación de un modelo de Igualdad de Género destacando: A) El Programa Institucional de Igualdad de Género y los programas en las cinco regiones y en las cuatro sedes UV; atendiendo a las necesidades detectadas como prioritarias y respondiendo a la diversidad, a las diferencias geográficas y de cobertura de cada región universitaria. Atendiendo adicionalmente a la interculturalidad e interseccionalidad como elementos fundamentales de nuestro quehacer. B) Las modificaciones a los tres Estatutos y al Reglamento para la Igualdad de Género de la Universidad Veracruzana, de observancia generalizada y obligatoria, deben ser dados a conocer y difundidos con mayor amplitud entre toda la comunidad universitaria. Tal vez ahí buscar alianza en capacitación con la Facultad de Derecho. Lo que nos permitirá avanzar en el conocimiento, diseño y aplicación de dichas reformas para definir acciones contundentes encaminadas a eliminar cualquier tipo de violencia y discriminación. C) Ha intensificado las acciones de sensibilización y capacitación (conferencias, seminarios, foros, cursos, talleres, diálogos, mesas de debate, exposiciones y actividades artísticas) que han permitido fortalecer una cultura de igualdad de género. Habrá que fortalecerlas y ampliarla en colaboración con otras dependencias tales como el Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CENDHIU), la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, la Dirección General de Difusión Cultural, Coordinación de Atención Estudiantil, la Dirección de Actividades Deportivas, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Vinculación y Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, entre otras.

Así, la Coordinación de la Unidad de Género podrá continuar con las actividades que le permitirán seguir avanzando en materia de género dar cumplimiento con lo establecido en la Meta 4, del Plan General de Desarrollo 2030, y con lo que establecen los Tratados Internacionales de los que México es parte en tema de Derechos Humanos, mismos que se encuentran reflejados en la normativa institucional vigente.

**Objetivo General:** Transversalizar la perspectiva de género entre los miembros de la comunidad universitaria, promoviendo los principios y valores propios de este tema, que impulsen una formación universitaria integral, posicionando a su vez a la Universidad Veracruzana, en materia de derechos humanos y erradicación de la violencia de género con atención integral, ampliando las redes de colaboración con los diferentes sectores y aparatos estatales que coadyuven a la implementación de actividades que tengan por objeto el ejercicio sustantivo del derecho a una vida libre de violencia.

Eje estratégico: 410000

Programa Estratégico: 4100

**Meta institucional:** 41 El 100% de las entidades académicas y dependencias integran en su práctica formal y no formal bajo una visión sistémica, los principios y valores de la formación universitaria integral motivada por los temas de internacionalización, interculturalidad

**Prioridad:** No aplica

**Objetivo Particular:** 000003 Sensibilizar y capacitar a toda la comunidad universitaria en materia de perspectiva de género

**Resultado:** 000005 Difundir y promover entre la comunidad universitaria, temas en materia de género de tendencia

**Mes de cumplimiento:** Noviembre

### **Unidad de medida:** Actividad

**Actividad:** 000009 Gestionar acciones de capacitación presencial y virtual con invitados expertos y de la UGE, en temas de presupuestos con perspectiva de género, arquitectura con perspectiva de género, violencia de género, entre otros

#### **Unidad de medida: Capacitación**

BMS-

**Tipo de proyecto:** EGRESOS



**Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales**  
**Reporte Global del Presupuesto de Ingresos y Egresos de Proyectos para Fondos Extraordinarios**  
**Del ejercicio 2022**

Página: 10 de 19  
Fecha: 20/oct./2023  
Hora: 10:32:02 a. m.

Tipo de Mov.: S

**Unidad responsable:** 21114110319190 Coordinación de la Unidad de Género

**Unidad Responsable Concentradora:** 26201222100000

**Fuente de Financiamiento:** 2620122 Subsidio Estatal Ordinario 2022

**Proceso-Proyecto:** 2229911724U00621 Diversos Proyectos de Investigación en Educación y Humanidades

**Monto del Proyecto:** \$1,342,338.56

**Justificación:** Desde el año 2014, la Coordinación de la Unidad de Género cuyo objetivo general es transversalizar la perspectiva de género en el quehacer institucional teniendo como misión promover, respetar, proteger y garantizar el cumplimiento de la legislación sobre la igualdad de derechos humanos de las mujeres y los hombres, ha llevado a cabo acciones con el propósito de mejorar las condiciones de igualdad de género en todas las estructuras académicas y administrativas de la institución, con la implementación de campañas permanentes de orientación y sensibilización, así como, la asesoría jurídica correspondiente que permita acceder y hacer efectivo el derecho a la justicia y a la no violencia.

Consideramos que derivado de los profundos cambios experimentados por la sociedad, incluida desde luego la pandemia por SARS-COV2, ha traído consigo nuevas demandas en la formación de sus futuros profesionales, y por ende requiere nuevas políticas públicas para el sistema educativo, en particular, establecer como una de sus acciones prioritarias el promover actividades académicas que contribuyan a la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, así como el desarrollo de campañas de difusión del Protocolo para atender la Violencia de Género en la Universidad Veracruzana, de equidad de género y derechos humanos y universitarios.

Desde su creación, la Coordinación de la Unidad de Género ha avanzado en la implementación de un modelo de Igualdad de Género destacando: A) El Programa Institucional de Igualdad de Género y los programas en las cinco regiones y en las cuatro sedes UV; atendiendo a las necesidades detectadas como prioritarias y respondiendo a la diversidad, a las diferencias geográficas y de cobertura de cada región universitaria. Atendiendo adicionalmente a la interculturalidad e interseccionalidad como elementos fundamentales de nuestro quehacer. B) Las modificaciones a los tres Estatutos y al Reglamento para la Igualdad de Género de la Universidad Veracruzana, de observancia generalizada y obligatoria, deben ser dados a conocer y difundidos con mayor amplitud entre toda la comunidad universitaria. Tal vez ahí buscar alianza en capacitación con la Facultad de Derecho. Lo que nos permitirá avanzar en el conocimiento, diseño y aplicación de dichas reformas para definir acciones contundentes encaminadas a eliminar cualquier tipo de violencia y discriminación. C) Ha intensificado las acciones de sensibilización y capacitación (conferencias, seminarios, foros, cursos, talleres, diálogos, mesas de debate, exposiciones y actividades artísticas) que han permitido fortalecer una cultura de igualdad de género. Habrá que fortalecerlas y ampliarla en colaboración con otras dependencias tales como el Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CENDHIU), la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, la Dirección General de Difusión Cultural, Coordinación de Atención Estudiantil, la Dirección de Actividades Deportivas, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Vinculación y Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, entre otras.

Así, la Coordinación de la Unidad de Género podrá continuar con las actividades que le permitirán seguir avanzando en materia de género dar cumplimiento con lo establecido en la Meta 4, del Plan General de Desarrollo 2030, y con lo que establecen los Tratados Internacionales de los que México es parte en tema de Derechos Humanos, mismos que se encuentran reflejados en la normativa institucional vigente.

**Objetivo General:** Transversalizar la perspectiva de género entre los miembros de la comunidad universitaria, promoviendo los principios y valores propios de este tema, que impulsen una formación universitaria integral, posicionando a su vez a la Universidad Veracruzana, en materia de derechos humanos y erradicación de la violencia de género con atención integral, ampliando las redes de colaboración con los diferentes sectores y aparatos estatales que coadyuven a la implementación de actividades que tengan por objeto el ejercicio sustantivo del derecho a una vida libre de violencia.

**Eje estratégico:** 410000

**Programa Estratégico:** 4100

**Meta institucional:** 41 El 100% de las entidades académicas y dependencias integran en su práctica formal y no formal bajo una visión sistemática, los principios y valores de la formación universitaria integral motivada por los temas de internacionalización, interculturalidad

**Prioridad:** No aplica

**Objetivo Particular:** 000003 Sensibilizar y capacitar a toda la comunidad universitaria en materia de perspectiva de género.

**Resultado:** 000005 Difundir y promover entre la comunidad universitaria, temas en materia de género de tendencia

**Mes de cumplimiento:** Noviembre

**Unidad de medida:** Actividad

**Actividad:** 000009 Gestionar acciones de capacitación presencial y virtual con invitados expertos y de la UGE, en temas de presupuestos con perspectiva de género, arquitectura con perspectiva de género, violencia de género, entre otros

**Mes de cumplimiento:** Noviembre

**Unidad de medida:** Capacitación

**BMS:**

**Tipo de proyecto:** EGRESOS

Partida	Descripción	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
3753523	Viáticos Personal de Confianza en el País	0.00	12,970.00	0.00	12,970.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,940.00

**Actividad:** 000010 Realizar concurso de carteles con el tema "Espacios universitarios libres de violencia".

**Mes de cumplimiento:** Noviembre

**Unidad de medida:** Concurso

**BMS:**



**Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales**  
**Reporte Global del Presupuesto de Ingresos y Egresos de Proyectos para Fondos Extraordinarios**  
**Del ejercicio 2022**

Página: 11 de 19  
Fecha: 20/oct./2023  
Hora: 10:32:02 a. m.

Tipo de Mov.: S

**Unidad responsable:** 21114110319190 Coordinación de la Unidad de Género

**Unidad Responsable Concentradora:** 26201222100000

**Fuente de Financiamiento:** 2620122 Subsidio Estatal Ordinario 2022

**Proceso-Proyecto:** 2229911724U00621 Diversos Proyectos de Investigación en Educación y Humanidades

**Monto del Proyecto:** \$1,342,338.56

**Justificación:** Desde el año 2014, la Coordinación de la Unidad de Género cuyo objetivo general es transversalizar la perspectiva de género en el quehacer institucional teniendo como misión promover, respetar, proteger y garantizar el cumplimiento de la legislación sobre la igualdad de derechos humanos de las mujeres y los hombres, ha llevado a cabo acciones con el propósito de mejorar las condiciones de igualdad de género en todas las estructuras académicas y administrativas de la institución, con la implementación de campañas permanentes de orientación y sensibilización, así como, la asesoría jurídica correspondiente que permita acceder y hacer efectivo el derecho a la justicia y a la no violencia.

Consideramos que derivado de los profundos cambios experimentados por la sociedad, incluida desde luego la pandemia por SARS-COV2, ha traído consigo nuevas demandas en la formación de sus futuros profesionales, y por ende requiere nuevas políticas públicas para el sistema educativo, en particular, establecer como una de sus acciones prioritarias el promover actividades académicas que contribuyan a la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, así como el desarrollo de campañas de difusión del Protocolo para atender la Violencia de Género en la Universidad Veracruzana, de equidad de género y derechos humanos y universitarios.

Desde su creación, la Coordinación de la Unidad de Género ha avanzado en la implementación de un modelo de Igualdad de Género destacando: A) El Programa Institucional de Igualdad de Género y los programas en las cinco regiones y en las cuatro sedes UV; atendiendo a las necesidades detectadas como prioritarias y respondiendo a la diversidad, a las diferencias geográficas y de cobertura de cada región universitaria. Atendiendo adicionalmente a la interculturalidad e interseccionalidad como elementos fundamentales de nuestro quehacer. B) Las modificaciones a los tres Estatutos y al Reglamento para la Igualdad de Género de la Universidad Veracruzana, de observancia generalizada y obligatoria, deben ser dados a conocer y difundidos con mayor amplitud entre toda la comunidad universitaria. Tal vez ahí buscar alianza en capacitación con la Facultad de Derecho. Lo que nos permitirá avanzar en el conocimiento, diseño y aplicación de dichas reformas para definir acciones contundentes encaminadas a eliminar cualquier tipo de violencia y discriminación. C) Ha intensificado las acciones de sensibilización y capacitación (conferencias, seminarios, foros, cursos, talleres, diálogos, mesas de debate, exposiciones y actividades artísticas) que han permitido fortalecer una cultura de igualdad de género. Habrá que fortalecerlas y ampliarla en colaboración con otras dependencias tales como el Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CENDHIU), la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, la Dirección General de Difusión Cultural, Coordinación de Atención Estudiantil, la Dirección de Actividades Deportivas, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Vinculación y Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, entre otras.

Así, la Coordinación de la Unidad de Género podrá continuar con las actividades que le permitirán seguir avanzando en materia de género dar cumplimiento con lo establecido en la Meta 4, del Plan General de Desarrollo 2030, y con lo que establecen los Tratados Internacionales de los que México es parte en tema de Derechos Humanos, mismos que se encuentran reflejados en la normativa institucional vigente.

**Objetivo General:** Transversalizar la perspectiva de género entre los miembros de la comunidad universitaria, promoviendo los principios y valores propios de este tema, que impulsen una formación universitaria integral, posicionando a su vez a la Universidad Veracruzana, en materia de derechos humanos y erradicación de la violencia de género con atención integral, ampliando las redes de colaboración con los diferentes sectores y aparatos estatales que coadyuven a la implementación de actividades que tengan por objeto el ejercicio sustantivo del derecho a una vida libre de violencia.

**Eje estratégico:** 410000

**Programa Estratégico:** 4100

**Meta institucional:** 41 El 100% de las entidades académicas y dependencias integran en su práctica formal y no formal bajo una visión sistemática, los principios y valores de la formación universitaria integral motivada por los temas de internacionalización, interculturalidad

**Prioridad:** No aplica

**Objetivo Particular:** 000003 Sensibilizar y capacitar a toda la comunidad universitaria en materia de perspectiva de género.

**Resultado:** 000005 Difundir y promover entre la comunidad universitaria, temas en materia de género de tendencia

**Mes de cumplimiento:** Noviembre

**Unidad de medida:** Actividad

**Actividad:** 000010 Realizar concurso de carteles con el tema "Espaces universitaires libres de violence".

**Mes de cumplimiento:** Noviembre

**Unidad de medida:** Concurso

**Tipo de proyecto:** EGRESOS

Partida	Descripción	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
3363193	Servicios de Apoyo Administrativo, Fotocopiado e Impresión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
3823572	Gastos de Orden Social y Cultural	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00

**Resultado:** 000006 Promover la reflexión, apertura e interacción hacia un entorno universitario con igualdad sustantiva.

**Mes de cumplimiento:** Noviembre

**Unidad de medida:** Actividad

**Actividad:** 000013 Generar espacios de reflexión sobre temas de masculinidades.

**Mes de cumplimiento:** Noviembre

**Unidad de medida:** Grupo

**BMS:**



**Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales**  
**Reporte Global del Presupuesto de Ingresos y Egresos de Proyectos para Fondos Extraordinarios**  
**Del ejercicio 2022**

Página: 12 de 19  
Fecha: 20/oct./2023  
Hora: 10:32:02 a. m.

Tipo de Mov.: S

**Unidad responsable:** 21114110319190 Coordinación de la Unidad de Género

**Unidad Responsable Concentradora:** 26201222100000

**Fuente de Financiamiento:** 2620122 Subsidio Estatal Ordinario 2022

**Proceso-Proyecto:** 2229911724U00621 Diversos Proyectos de Investigación en Educación y Humanidades

**Monto del Proyecto:** \$1,342,338.56

**Justificación:** Desde el año 2014, la Coordinación de la Unidad de Género cuyo objetivo general es transversalizar la perspectiva de género en el quehacer institucional teniendo como misión promover, respetar, proteger y garantizar el cumplimiento de la legislación sobre la igualdad de derechos humanos de las mujeres y los hombres, ha llevado a cabo acciones con el propósito de mejorar las condiciones de igualdad de género en todas las estructuras académicas y administrativas de la institución, con la implementación de campañas permanentes de orientación y sensibilización, así como, la asesoría jurídica correspondiente que permita acceder y hacer efectivo el derecho a la justicia y a la no violencia.

Consideramos que derivado de los profundos cambios experimentados por la sociedad, incluida desde luego la pandemia por SARS-COV2, ha traído consigo nuevas demandas en la formación de sus futuros profesionales, y por ende requiere nuevas políticas públicas para el sistema educativo, en particular, establecer como una de sus acciones prioritarias el promover actividades académicas que contribuyan a la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, así como el desarrollo de campañas de difusión del Protocolo para atender la Violencia de Género en la Universidad Veracruzana, de equidad de género y derechos humanos y universitarios.

Desde su creación, la Coordinación de la Unidad de Género ha avanzado en la implementación de un modelo de Igualdad de Género destacando: A) El Programa Institucional de Igualdad de Género y los programas en las cinco regiones y en las cuatro sedes UV; atendiendo a las necesidades detectadas como prioritarias y respondiendo a la diversidad, a las diferencias geográficas y de cobertura de cada región universitaria. Atendiendo adicionalmente a la interculturalidad e interseccionalidad como elementos fundamentales de nuestro quehacer. B) Las modificaciones a los tres Estatutos y al Reglamento para la Igualdad de Género de la Universidad Veracruzana, de observancia generalizada y obligatoria, deben ser dados a conocer y difundidos con mayor amplitud entre toda la comunidad universitaria. Tal vez ahí buscar alianza en capacitación con la Facultad de Derecho. Lo que nos permitirá avanzar en el conocimiento, diseño y aplicación de dichas reformas para definir acciones contundentes encaminadas a eliminar cualquier tipo de violencia y discriminación. C) Ha intensificado las acciones de sensibilización y capacitación (conferencias, seminarios, foros, cursos, talleres, diálogos, mesas de debate, exposiciones y actividades artísticas) que han permitido fortalecer una cultura de igualdad de género. Habrá que fortalecerlas y ampliarla en colaboración con otras dependencias tales como el Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CENDHIU), la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, la Dirección General de Difusión Cultural, Coordinación de Atención Estudiantil, la Dirección de Actividades Deportivas, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Vinculación y Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, entre otras.

Así, la Coordinación de la Unidad de Género podrá continuar con las actividades que le permitirán seguir avanzando en materia de género dar cumplimiento con lo establecido en la Meta 4, del Plan General de Desarrollo 2030, y con lo que establecen los Tratados Internacionales de los que México es parte en tema de Derechos Humanos, mismos que se encuentran reflejados en la normativa institucional vigente.

**Objetivo General:** Transversalizar la perspectiva de género entre los miembros de la comunidad universitaria, promoviendo los principios y valores propios de este tema, que impulsen una formación universitaria integral, posicionando a su vez a la Universidad Veracruzana, en materia de derechos humanos y erradicación de la violencia de género con atención integral, ampliando las redes de colaboración con los diferentes sectores y aparatos estatales que coadyuven a la implementación de actividades que tengan por objeto el ejercicio sustantivo del derecho a una vida libre de violencia.

**Eje estratégico:** 410000

**Programa Estratégico:** 4100

**Meta institucional:** 41 El 100% de las entidades académicas y dependencias integran en su práctica formal y no formal bajo una visión sistemática, los principios y valores de la formación universitaria integral motivada por los temas de internacionalización, interculturalidad

**Prioridad:** No aplica

**Objetivo Particular:** 000003 Sensibilizar y capacitar a toda la comunidad universitaria en materia de perspectiva de género.

**Resultado:** 000006 Promover la reflexión, apertura e interacción hacia un entorno universitario con igualdad sustantiva.

**Mes de cumplimiento:** Noviembre

**Unidad de medida:** Actividad

**Actividad:** 000013 Generar espacios de reflexión sobre temas de masculinidades.

**Mes de cumplimiento:** Noviembre

**Unidad de medida:** Grupo

**Tipo de proyecto:** EGRESOS

Partida	Descripción	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
3363193	Servicios de Apoyo Administrativo, Fotocopiado e Impresión	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
3723492	Pasajes Terrestres	0.00	4,906.00	0.00	4,906.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,812.00
3753523	Viáticos Personal de Confianza en el País	0.00	12,970.00	0.00	12,970.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,940.00

**Actividad:** 000014 Congreso de Políticas Universitarias de Género, Interculturalidad e Inclusión

**Mes de cumplimiento:** Septiembre

**Unidad de medida:** Congreso

**BMS:**



**Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales**  
**Reporte Global del Presupuesto de Ingresos y Egresos de Proyectos para Fondos Extraordinarios**  
**Del ejercicio 2022**

Página: 13 de 19  
Fecha: 20/oct./2023  
Hora: 10:32:02 a. m.

Tipo de Mov.: S

**Unidad responsable:** 21114110319190 Coordinación de la Unidad de Género

**Unidad Responsable Concentradora:** 26201222100000

**Fuente de Financiamiento:** 2620122 Subsidio Estatal Ordinario 2022

**Proceso-Proyecto:** 2229911724U00621 Diversos Proyectos de Investigación en Educación y Humanidades

**Monto del Proyecto:** \$1,342,338.56

**Justificación:** Desde el año 2014, la Coordinación de la Unidad de Género cuyo objetivo general es transversalizar la perspectiva de género en el quehacer institucional teniendo como misión promover, respetar, proteger y garantizar el cumplimiento de la legislación sobre la igualdad de derechos humanos de las mujeres y los hombres, ha llevado a cabo acciones con el propósito de mejorar las condiciones de igualdad de género en todas las estructuras académicas y administrativas de la institución, con la implementación de campañas permanentes de orientación y sensibilización, así como, la asesoría jurídica correspondiente que permita acceder y hacer efectivo el derecho a la justicia y a la no violencia.

Consideramos que derivado de los profundos cambios experimentados por la sociedad, incluida desde luego la pandemia por SARS-COV2, ha traído consigo nuevas demandas en la formación de sus futuros profesionales, y por ende requiere nuevas políticas públicas para el sistema educativo, en particular, establecer como una de sus acciones prioritarias el promover actividades académicas que contribuyan a la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, así como el desarrollo de campañas de difusión del Protocolo para atender la Violencia de Género en la Universidad Veracruzana, de equidad de género y derechos humanos y universitarios.

Desde su creación, la Coordinación de la Unidad de Género ha avanzado en la implementación de un modelo de Igualdad de Género destacando: A) El Programa Institucional de Igualdad de Género y los programas en las cinco regiones y en las cuatro sedes UV; atendiendo a las necesidades detectadas como prioritarias y respondiendo a la diversidad, a las diferencias geográficas y de cobertura de cada región universitaria. Atendiendo adicionalmente a la interculturalidad e interseccionalidad como elementos fundamentales de nuestro quehacer. B) Las modificaciones a los tres Estatutos y al Reglamento para la Igualdad de Género de la Universidad Veracruzana, de observancia generalizada y obligatoria, deben ser dados a conocer y difundidos con mayor amplitud entre toda la comunidad universitaria. Tal vez ahí buscar alianza en capacitación con la Facultad de Derecho. Lo que nos permitirá avanzar en el conocimiento, diseño y aplicación de dichas reformas para definir acciones contundentes encaminadas a eliminar cualquier tipo de violencia y discriminación. C) Ha intensificado las acciones de sensibilización y capacitación (conferencias, seminarios, foros, cursos, talleres, diálogos, mesas de debate, exposiciones y actividades artísticas) que han permitido fortalecer una cultura de igualdad de género. Habrá que fortalecerlas y ampliarla en colaboración con otras dependencias tales como el Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CENDHIU), la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, la Dirección General de Difusión Cultural, Coordinación de Atención Estudiantil, la Dirección de Actividades Deportivas, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Vinculación y Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, entre otras.

Así, la Coordinación de la Unidad de Género podrá continuar con las actividades que le permitirán seguir avanzando en materia de género dar cumplimiento con lo establecido en la Meta 4, del Plan General de Desarrollo 2030, y con lo que establecen los Tratados Internacionales de los que México es parte en tema de Derechos Humanos, mismos que se encuentran reflejados en la normativa institucional vigente.

**Objetivo General:** Transversalizar la perspectiva de género entre los miembros de la comunidad universitaria, promoviendo los principios y valores propios de este tema, que impulsen una formación universitaria integral, posicionando a su vez a la Universidad Veracruzana, en materia de derechos humanos y erradicación de la violencia de género con atención integral, ampliando las redes de colaboración con los diferentes sectores y aparatos estatales que coadyuven a la implementación de actividades que tengan por objeto el ejercicio sustantivo del derecho a una vida libre de violencia.

**Eje estratégico:** 410000

**Programa Estratégico:** 4100

**Meta institucional:** 41 El 100% de las entidades académicas y dependencias integran en su práctica formal y no formal bajo una visión sistemática, los principios y valores de la formación universitaria integral motivada por los temas de internacionalización, interculturalidad

**Prioridad:** No aplica

**Objetivo Particular:** 000003 Sensibilizar y capacitar a toda la comunidad universitaria en materia de perspectiva de género.

**Resultado:** 000006 Promover la reflexión, apertura e interacción hacia un entorno universitario con igualdad sustantiva.

**Mes de cumplimiento:** Noviembre

**Unidad de medida:** Actividad

**Actividad:** 000014 Congreso de Políticas Universitarias de Género, Interculturalidad e Inclusión

**Mes de cumplimiento:** Septiembre

**Unidad de medida:** Congreso

**Tipo de proyecto:** EGRESOS

Partida	Descripción	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
3363193	Servicios de Apoyo Administrativo, Fotocopiado e Impresión	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00

**Actividad:** 000015 Planear y organizar al menos 3 reuniones rotativas en modalidad presencial y virtual con el Comité de Equidad y 3 con el Consejo Consultivo para la Igualdad de Género, para el diseño, seguimiento, evaluación y actualización del Programa Institucional de Igualdad de Género y sus programas regionales.

**Unidad de medida:** Reuniones

**BMS:**

**Tipo de proyecto:** EGRESOS



**Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales**  
**Reporte Global del Presupuesto de Ingresos y Egresos de Proyectos para Fondos Extraordinarios**  
**Del ejercicio 2022**

Página: 14 de 19  
Fecha: 20/oct./2023  
Hora: 10:32:02 a. m.

Tipo de Mov.: S

**Unidad responsable:** 21114110319190 Coordinación de la Unidad de Género

**Unidad Responsable Concentradora:** 26201222100000

**Fuente de Financiamiento:** 2620122 Subsidio Estatal Ordinario 2022

**Proceso-Proyecto:** 2229911724U00621 Diversos Proyectos de Investigación en Educación y Humanidades

**Monto del Proyecto:** \$1,342,338.56

**Justificación:** Desde el año 2014, la Coordinación de la Unidad de Género cuyo objetivo general es transversalizar la perspectiva de género en el quehacer institucional teniendo como misión promover, respetar, proteger y garantizar el cumplimiento de la legislación sobre la igualdad de derechos humanos de las mujeres y los hombres, ha llevado a cabo acciones con el propósito de mejorar las condiciones de igualdad de género en todas las estructuras académicas y administrativas de la institución, con la implementación de campañas permanentes de orientación y sensibilización, así como, la asesoría jurídica correspondiente que permita acceder y hacer efectivo el derecho a la justicia y a la no violencia.

Consideramos que derivado de los profundos cambios experimentados por la sociedad, incluida desde luego la pandemia por SARS-COV2, ha traído consigo nuevas demandas en la formación de sus futuros profesionales, y por ende requiere nuevas políticas públicas para el sistema educativo, en particular, establecer como una de sus acciones prioritarias el promover actividades académicas que contribuyan a la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, así como el desarrollo de campañas de difusión del Protocolo para atender la Violencia de Género en la Universidad Veracruzana, de equidad de género y derechos humanos y universitarios.

Desde su creación, la Coordinación de la Unidad de Género ha avanzado en la implementación de un modelo de Igualdad de Género destacando: A) El Programa Institucional de Igualdad de Género y los programas en las cinco regiones y en las cuatro sedes UV; atendiendo a las necesidades detectadas como prioritarias y respondiendo a la diversidad, a las diferencias geográficas y de cobertura de cada región universitaria. Atendiendo adicionalmente a la interculturalidad e interseccionalidad como elementos fundamentales de nuestro quehacer. B) Las modificaciones a los tres Estatutos y al Reglamento para la Igualdad de Género de la Universidad Veracruzana, de observancia generalizada y obligatoria, deben ser dados a conocer y difundidos con mayor amplitud entre toda la comunidad universitaria. Tal vez ahí buscar alianza en capacitación con la Facultad de Derecho. Lo que nos permitirá avanzar en el conocimiento, diseño y aplicación de dichas reformas para definir acciones contundentes encaminadas a eliminar cualquier tipo de violencia y discriminación. C) Ha intensificado las acciones de sensibilización y capacitación (conferencias, seminarios, foros, cursos, talleres, diálogos, mesas de debate, exposiciones y actividades artísticas) que han permitido fortalecer una cultura de igualdad de género. Habrá que fortalecerlas y ampliarla en colaboración con otras dependencias tales como el Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CENDHIU), la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, la Dirección General de Difusión Cultural, Coordinación de Atención Estudiantil, la Dirección de Actividades Deportivas, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Vinculación y Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, entre otras.

Así, la Coordinación de la Unidad de Género podrá continuar con las actividades que le permitirán seguir avanzando en materia de género dar cumplimiento con lo establecido en la Meta 4, del Plan General de Desarrollo 2030, y con lo que establecen los Tratados Internacionales de los que México es parte en tema de Derechos Humanos, mismos que se encuentran reflejados en la normativa institucional vigente.

**Objetivo General:** Transversalizar la perspectiva de género entre los miembros de la comunidad universitaria, promoviendo los principios y valores propios de este tema, que impulsen una formación universitaria integral, posicionando a su vez a la Universidad Veracruzana, en materia de derechos humanos y erradicación de la violencia de género con atención integral, ampliando las redes de colaboración con los diferentes sectores y aparatos estatales que coadyuven a la implementación de actividades que tengan por objeto el ejercicio sustantivo del derecho a una vida libre de violencia.

**Eje estratégico:** 410000

**Programa Estratégico:** 4100

**Meta institucional:** 41 El 100% de las entidades académicas y dependencias integran en su práctica formal y no formal bajo una visión sistemática, los principios y valores de la formación universitaria integral motivada por los temas de internacionalización, interculturalidad

**Prioridad:** No aplica

**Objetivo Particular:** 000003 Sensibilizar y capacitar a toda la comunidad universitaria en materia de perspectiva de género.

**Resultado:** 000006 Promover la reflexión, apertura e interacción hacia un entorno universitario con igualdad sustantiva. **Mes de cumplimiento:** Noviembre

**Unidad de medida:** Actividad

**Actividad:** 000015 Planear y organizar al menos 3 reuniones rotativas en modalidad presencial y virtual con el Comité de Equidad y 3 con el Consejo Consultivo para la Igualdad de Género, para el diseño, seguimiento, evaluación y actualización del Programa Institucional de Igualdad de Género y sus programas regionales.

**Mes de cumplimiento:** Diciembre

**Unidad de medida:** Reuniones

Partida	Descripción	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
3823572	Gastos de Orden Social y Cultural	0.00	0.00	0.00	41,499.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,499.91

**Objetivo Particular:** 000004 Rediseñar, alinear y ejecutar el Programa Institucional de Igualdad de Género 2022

**Resultado:** 000007 Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género a través de programas, acciones y **Mes de cumplimiento:** Diciembre

**Unidad de medida:** Reuniones

**Actividad:** 000016 Organizar un curso para el análisis y la evaluación de los indicadores e índices para la igualdad de **Mes de cumplimiento:** Agosto

**Unidad de medida:** Curso



**Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales**  
**Reporte Global del Presupuesto de Ingresos y Egresos de Proyectos para Fondos Extraordinarios**  
Del ejercicio 2022

Página: 15 de 19  
Fecha: 20/oct./2023  
Hora: 10:32:03 a. m.

Tipo de Mov.: S

**Unidad responsable:** 21114110319190 Coordinación de la Unidad de Género

**Unidad Responsable Concentradora:** 26201222100000

Fuente de Financiamiento: 2620122 Subsidio Estatal Ordinario 2022

**Proceso-Proyecto:** 2229911724U00621 Diversos Proyectos de Investigación en Educación y Humanidades

**Monto del Proyecto:** \$1,342,338.56

**Justificación:** Desde el año 2014, la Coordinación de la Unidad de Género cuyo objetivo general es transversalizar la perspectiva de género en el quehacer institucional teniendo como misión promover, respetar, proteger y garantizar el cumplimiento de la legislación sobre la igualdad de derechos humanos de las mujeres y los hombres, ha llevado a cabo acciones con el propósito de mejorar las condiciones de igualdad de género en todas las estructuras académicas y administrativas de la institución, con la implementación de campañas permanentes de orientación y sensibilización, así como, la asesoría jurídica correspondiente que permita acceder y hacer efectivo el derecho a la justicia y a la no violencia.

Consideraremos que derivado de los profundos cambios experimentados por la sociedad, incluida desde luego la pandemia por SARS-COV2, ha traído consigo nuevas demandas en la formación de sus futuros profesionales, y por ende requiere nuevas políticas públicas para el sistema educativo, en particular, establecer como una de sus acciones prioritarias el promover actividades académicas que contribuyan a la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, así como el desarrollo de campañas de difusión del Protocolo para atender la Violencia de Género en la Universidad Veracruzana, de equidad de género y derechos humanos y universitarios.

Genero en la Universidad Veracruzana, de equidad de género y derechos humanos y universitarios. Desde su creación, la Coordinación de la Unidad de Género ha avanzado en la implementación de un modelo de Igualdad de Género destacando: A) El Programa Institucional de Igualdad de Género y los programas en las cinco regiones y en las cuatro sedes UV; atendiendo a las necesidades detectadas como prioritarias y respondiendo a la diversidad, a las diferencias geográficas y de cobertura de cada región universitaria. Atendiendo adicionalmente a la interculturalidad e interseccionalidad como elementos fundamentales de nuestro quehacer. B) Las modificaciones a los tres Estatutos y al Reglamento para la Igualdad de Género de la Universidad Veracruzana, de observancia generalizada y obligatoria, deben ser dados a conocer y difundidos con mayor amplitud entre toda la comunidad universitaria. Tal vez ahí buscar alianza en capacitación con la Facultad de Derecho. Lo que nos permitirá avanzar en el conocimiento, diseño y aplicación de dichas reformas para definir acciones contundentes encaminadas a eliminar cualquier tipo de violencia y discriminación. C) Ha intensificado las acciones de sensibilización y capacitación (conferencias, seminarios, foros, cursos, talleres, diálogos, mesas de debate, exposiciones y actividades artísticas) que han permitido fortalecer una cultura de igualdad de género. Habrá que fortalecerlas y ampliarla en colaboración con otras dependencias tales como el Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CENDHIU), la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, la Dirección General de Difusión Cultural, Coordinación de Atención Estudiantil, la Dirección de Actividades Deportivas, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Vinculación y Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, entre otras.

Así, la Coordinación de la Unidad de Género podrá continuar con las actividades que le permitirán seguir avanzando en materia de género dar cumplimiento con lo establecido en la Meta 4, del Plan General de Desarrollo 2030, y con lo que establecen los Tratados Internacionales de los que México es parte en tema de Derechos Humanos, mismos que se encuentran reflejados en la normativa institucional vigente.

**Objetivo General:** Transversalizar la perspectiva de género entre los miembros de la comunidad universitaria, promoviendo los principios y valores propios de este tema, que impulsen una formación universitaria integral, posicionando a su vez a la Universidad Veracruzana, en materia de derechos humanos y erradicación de la violencia de género con atención integral, ampliando las redes de colaboración con los diferentes sectores y aparatos estatales que coadyuven a la implementación de actividades que tengan por objeto el ejercicio sustantivo del derecho a una vida libre de violencia.

**Eje estratégico:** 410000

Programa Estratégico: 4100

**Meta institucional:** 41 El 100% de las entidades académicas y dependencias integran en su práctica formal y no formal bajo una visión sistémica, los principios y valores de la formación universitaria integral motivada por los temas de internacionalización, interculturalidad

**Prioridad:** No aplica

**Objetivo Particular:** 000004 Rediseñar, alinear y ejecutar el Programa Institucional de Igualdad de Género 2022

**Resultado:** 000007 Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género a través de programas, acciones y **Mes de cumplimiento:** Diciembre **Unidad de medida:** Reuniones políticas claras.

**Actividad:** 000016 Organizar un curso para el análisis y la evaluación de los indicadores e índices para la igualdad de género en la Universidad Veracruzana, producto de la ENCOIGUV.

BMS-

**Tipo de proyecto:** EGRESOS



**Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales**  
**Reporte Global del Presupuesto de Ingresos y Egresos de Proyectos para Fondos Extraordinarios**  
Del ejercicio 2022

Página: 16 de 19  
Fecha: 20/oct./2023  
Hora: 10:32:03 a. m.

Tipo de Mov.: S

**Unidad responsable:** 21114110319190 Coordinación de la Unidad de Género

**Unidad Responsable Concentradora:** 26201222100000

Fuente de Financiamiento: 2620122 Subsidio Estatal Ordinario 2022

**Proceso-Proyecto:** 2229911724U00621 Diversos Proyectos de Investigación en Educación y Humanidades

**Monto del Proyecto:** \$1,342,338.56

**Justificación:** Desde el año 2014, la Coordinación de la Unidad de Género cuyo objetivo general es transversalizar la perspectiva de género en el quehacer institucional teniendo como misión promover, respetar, proteger y garantizar el cumplimiento de la legislación sobre la igualdad de derechos humanos de las mujeres y los hombres, ha llevado a cabo acciones con el propósito de mejorar las condiciones de igualdad de género en todas las estructuras académicas y administrativas de la institución, con la implementación de campañas permanentes de orientación y sensibilización, así como, la asesoría jurídica correspondiente que permita acceder y hacer efectivo el derecho a la justicia y a la no violencia.

Consideramos que derivado de los profundos cambios experimentados por la sociedad, incluida desde luego la pandemia por SARS-COV2, ha traído consigo nuevas demandas en la formación de sus futuros profesionales, y por ende requiere nuevas políticas públicas para el sistema educativo, en particular, establecer como una de sus acciones prioritarias el promover actividades académicas que contribuyan a la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, así como el desarrollo de campañas de difusión del Protocolo para atender la Violencia de Género en la Universidad Veracruzana, de equidad de género y derechos humanos y universitarios.

Desde su creación, la Coordinación de la Unidad de Género ha avanzado en la implementación de un modelo de Igualdad de Género destacando: A) El Programa Institucional de Igualdad de Género y los programas en las cinco regiones y en las cuatro sedes UV; atendiendo a las necesidades detectadas como prioritarias y respondiendo a la diversidad, a las diferencias geográficas y de cobertura de cada región universitaria. Atendiendo adicionalmente a la interculturalidad e interseccionalidad como elementos fundamentales de nuestro quehacer. B) Las modificaciones a los tres Estatutos y al Reglamento para la Igualdad de Género de la Universidad Veracruzana, de observancia generalizada y obligatoria, deben ser dados a conocer y difundidos con mayor amplitud entre toda la comunidad universitaria. Tal vez ahí buscar alianza en capacitación con la Facultad de Derecho. Lo que nos permitirá avanzar en el conocimiento, diseño y aplicación de dichas reformas para definir acciones contundentes encaminadas a eliminar cualquier tipo de violencia y discriminación. C) Ha intensificado las acciones de sensibilización y capacitación (conferencias, seminarios, foros, cursos, talleres, diálogos, mesas de debate, exposiciones y actividades artísticas) que han permitido fortalecer una cultura de igualdad de género. Habrá que fortalecerlas y ampliarla en colaboración con otras dependencias tales como el Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CENDHIU), la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, la Dirección General de Difusión Cultural, Coordinación de Atención Estudiantil, la Dirección de Actividades Deportivas, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Vinculación y Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, entre otras.

Así, la Coordinación de la Unidad de Género podrá continuar con las actividades que le permitirán seguir avanzando en materia de género dar cumplimiento con lo establecido en la Meta 4, del Plan General de Desarrollo 2030, y con lo que establecen los Tratados Internacionales de los que México es parte en tema de Derechos Humanos, mismos que se encuentran reflejados en la normativa institucional vigente.

**Objetivo General:** Transversalizar la perspectiva de género entre los miembros de la comunidad universitaria, promoviendo los principios y valores propios de este tema, que impulsen una formación universitaria integral, posicionando a su vez a la Universidad Veracruzana, en materia de derechos humanos y erradicación de la violencia de género con atención integral, ampliando las redes de colaboración con los diferentes sectores y aparatos estatales que coadyuven a la implementación de actividades que tengan por objeto el ejercicio sustantivo del derecho a una vida libre de violencia.

### Eje estratégico: 410000

Programa Estratégico: 4100

**Meta institucional:** 41 El 100% de las entidades académicas y dependencias integran en su práctica formal y no formal bajo una visión sistémica, los principios y valores de la formación universitaria integral motivada por los temas de internacionalización, interculturalidad

**Prioridad:** No aplica

**Objetivo Particular:** 000004 Rediseñar, alinear y ejecutar el Programa Institucional de Igualdad de Género 2022

**Resultado:** 000007 Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género a través de programas, acciones y **Mes de cumplimiento:** Diciembre **Unidad de medida:** Reuniones políticas claras.

**Actividad:** 000016 Organizar un curso para el análisis y la evaluación de los indicadores e índices para la igualdad de género en la Universidad Veracruzana, producto de la ENCOIGUV.

BMS-

**Tipo de proyecto:** EGRESOS



# Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales

## Reporte Global del Presupuesto de Ingresos y Egresos de Proyectos para Fondos Extraordinarios

### Del ejercicio 2022

Página: 17 de 19

Fecha: 20/oct./2023

Hora: 10:32:03 a. m.

Tipo de Mov.: S

**Unidad responsable:** 21114110319190 Coordinación de la Unidad de Género**Unidad Responsable Concentradora:** 26201222100000**Fuente de Financiamiento:** 2620122 Subsidio Estatal Ordinario 2022**Proceso-Proyecto:** 2229911724U00621 Diversos Proyectos de Investigación en Educación y Humanidades**Monto del Proyecto:** \$1,342,338.56

**Justificación:** Desde el año 2014, la Coordinación de la Unidad de Género cuyo objetivo general es transversalizar la perspectiva de género en el quehacer institucional teniendo como misión promover, respetar, proteger y garantizar el cumplimiento de la legislación sobre la igualdad de derechos humanos de las mujeres y los hombres, ha llevado a cabo acciones con el propósito de mejorar las condiciones de igualdad de género en todas las estructuras académicas y administrativas de la institución, con la implementación de campañas permanentes de orientación y sensibilización, así como, la asesoría jurídica correspondiente que permita acceder y hacer efectivo el derecho a la justicia y a la no violencia.

Consideramos que derivado de los profundos cambios experimentados por la sociedad, incluida desde luego la pandemia por SARS-COV2, ha traído consigo nuevas demandas en la formación de sus futuros profesionales, y por ende requiere nuevas políticas públicas para el sistema educativo, en particular, establecer como una de sus acciones prioritarias el promover actividades académicas que contribuyan a la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, así como el desarrollo de campañas de difusión del Protocolo para atender la Violencia de Género en la Universidad Veracruzana, de equidad de género y derechos humanos y universitarios.

Desde su creación, la Coordinación de la Unidad de Género ha avanzado en la implementación de un modelo de Igualdad de Género destacando: A) El Programa Institucional de Igualdad de Género y los programas en las cinco regiones y en las cuatro sedes UV; atendiendo a las necesidades detectadas como prioritarias y respondiendo a la diversidad, a las diferencias geográficas y de cobertura de cada región universitaria. Atendiendo adicionalmente a la interculturalidad e interseccionalidad como elementos fundamentales de nuestro quehacer. B) Las modificaciones a los tres Estatutos y al Reglamento para la Igualdad de Género de la Universidad Veracruzana, de observancia generalizada y obligatoria, deben ser dados a conocer y difundidos con mayor amplitud entre toda la comunidad universitaria. Tal vez ahí buscar alianza en capacitación con la Facultad de Derecho. Lo que nos permitirá avanzar en el conocimiento, diseño y aplicación de dichas reformas para definir acciones contundentes encaminadas a eliminar cualquier tipo de violencia y discriminación. C) Ha intensificado las acciones de sensibilización y capacitación (conferencias, seminarios, foros, cursos, talleres, diálogos, mesas de debate, exposiciones y actividades artísticas) que han permitido fortalecer una cultura de igualdad de género. Habrá que fortalecerlas y ampliarla en colaboración con otras dependencias tales como el Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CENDHIU), la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, la Dirección General de Difusión Cultural, Coordinación de Atención Estudiantil, la Dirección de Actividades Deportivas, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Vinculación y Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, entre otras.

Así, la Coordinación de la Unidad de Género podrá continuar con las actividades que le permitirán seguir avanzando en materia de género dar cumplimiento con lo establecido en la Meta 4, del Plan General de Desarrollo 2030, y con lo que establecen los Tratados Internacionales de los que México es parte en tema de Derechos Humanos, mismos que se encuentran reflejados en la normativa institucional vigente.

**Objetivo General:** Transversalizar la perspectiva de género entre los miembros de la comunidad universitaria, promoviendo los principios y valores propios de este tema, que impulsen una formación universitaria integral, posicionando a su vez a la Universidad Veracruzana, en materia de derechos humanos y erradicación de la violencia de género con atención integral, ampliando las redes de colaboración con los diferentes sectores y aparatos estatales que coadyuven a la implementación de actividades que tengan por objeto el ejercicio sustantivo del derecho a una vida libre de violencia.

**Eje estratégico:** 410000**Programa Estratégico:** 4100

**Meta institucional:** 41 El 100% de las entidades académicas y dependencias integran en su práctica formal y no formal bajo una visión sistemática, los principios y valores de la formación universitaria integral motivada por los temas de internacionalización, interculturalidad

**Prioridad:** No aplica**Objetivo Particular:** 000004 Rediseñar, alinear y ejecutar el Programa Institucional de Igualdad de Género 2022

**Resultado:** 000007 Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género a través de programas, acciones y **Mes de cumplimiento:** Diciembre **Unidad de medida:** Reuniones políticas claras.

**Actividad:** 000016 Organizar un curso para el análisis y la evaluación de los indicadores e índices para la igualdad de género en la Universidad Veracruzana, producto de la ENCOIGUV. **Mes de cumplimiento:** Agosto **Unidad de medida:** Curso

**BMS:****Tipo de proyecto:** EGRESOS

Partida	Descripción	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
3183071	Servicios Postales y Telegráficos	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
3383201	Servicios de Vigilancia	0.00	0.00	0.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,000.00	0.00	44,000.00
3723491	Transporte Local	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	0.00	13,200.00



**Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales**  
**Reporte Global del Presupuesto de Ingresos y Egresos de Proyectos para Fondos Extraordinarios**  
Del ejercicio 2022

Página: 18 de 19  
Fecha: 20/oct./2023  
Hora: 10:32:03 a. m.

Tipo de Mov.: S

**Unidad responsable:** 21114110319190 Coordinación de la Unidad de Género

**Unidad Responsable Concentrador:** 26201222100000

Fuente de Financiamiento: 2620122 Subsidio Estatal Ordinario 2022

**Proceso-Proyecto:** 2229911724U00621 Diversos Proyectos de Investigación en Educación y Humanidades

**Monto del Proyecto:** \$1,342,338.56

**Justificación:** Desde el año 2014, la Coordinación de la Unidad de Género cuyo objetivo general es transversalizar la perspectiva de género en el quehacer institucional teniendo como misión promover, respetar, proteger y garantizar el cumplimiento de la legislación sobre la igualdad de derechos humanos de las mujeres y los hombres, ha llevado a cabo acciones con el propósito de mejorar las condiciones de igualdad de género en todas las estructuras académicas y administrativas de la institución, con la implementación de campañas permanentes de orientación y sensibilización, así como, la asesoría jurídica correspondiente que permita acceder y hacer efectivo el derecho a la justicia y a la no violencia.

Consideramos que derivado de los profundos cambios experimentados por la sociedad, incluida desde luego la pandemia por SARS-COV2, ha traído consigo nuevas demandas en la formación de sus futuros profesionales, y por ende requiere nuevas políticas públicas para el sistema educativo, en particular, establecer como una de sus acciones prioritarias el promover actividades académicas que contribuyan a la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, así como el desarrollo de campañas de difusión del Protocolo para atender la Violencia de Género en la Universidad Veracruzana, de equidad de género y derechos humanos y universitarios.

Desde su creación, la Coordinación de la Unidad de Género ha avanzado en la implementación de un modelo de Igualdad de Género destacando: A) El Programa Institucional de Igualdad de Género y los programas en las cinco regiones y en las cuatro sedes UV; atendiendo a las necesidades detectadas como prioritarias y respondiendo a la diversidad, a las diferencias geográficas y de cobertura de cada región universitaria. Atendiendo adicionalmente a la interculturalidad e interseccionalidad como elementos fundamentales de nuestro quehacer. B) Las modificaciones a los tres Estatutos y al Reglamento para la Igualdad de Género de la Universidad Veracruzana, de observancia generalizada y obligatoria, deben ser dados a conocer y difundidos con mayor amplitud entre toda la comunidad universitaria. Tal vez ahí buscar alianza en capacitación con la Facultad de Derecho. Lo que nos permitirá avanzar en el conocimiento, diseño y aplicación de dichas reformas para definir acciones contundentes encaminadas a eliminar cualquier tipo de violencia y discriminación. C) Ha intensificado las acciones de sensibilización y capacitación (conferencias, seminarios, foros, cursos, talleres, diálogos, mesas de debate, exposiciones y actividades artísticas) que han permitido fortalecer una cultura de igualdad de género. Habrá que fortalecerlas y ampliarla en colaboración con otras dependencias tales como el Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CENDHIU), la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, la Dirección General de Difusión Cultural, Coordinación de Atención Estudiantil, la Dirección de Actividades Deportivas, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Vinculación y Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, entre otras.

Así, la Coordinación de la Unidad de Género podrá continuar con las actividades que le permitirán seguir avanzando en materia de género dar cumplimiento con lo establecido en la Meta 4, del Plan General de Desarrollo 2030, y con lo que establecen los Tratados Internacionales de los que México es parte en tema de Derechos Humanos, mismos que se encuentran reflejados en la normativa institucional vigente.

**Objetivo General:** Transversalizar la perspectiva de género entre los miembros de la comunidad universitaria, promoviendo los principios y valores propios de este tema, que impulsen una formación universitaria integral, posicionando a su vez a la Universidad Veracruzana, en materia de derechos humanos y erradicación de la violencia de género con atención integral, ampliando las redes de colaboración con los diferentes sectores y aparatos estatales que coadyuven a la implementación de actividades que tengan por objeto el ejercicio sustantivo del derecho a una vida libre de violencia.

### Eje estratégico: 410000

Programa Estratégico: 4100

**Meta institucional:** 41 El 100% de las entidades académicas y dependencias integran en su práctica formal y no formal bajo una visión sistémica, los principios y valores de la formación universitaria integral motivada por los temas de internacionalización, interculturalidad

**Prioridad:** No aplica

**Objetivo Particular:** 000004 Rediseñar, alinear y ejecutar el Programa Institucional de Igualdad de Género 2022

**Resultado:** 000007 Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género a través de programas, acciones y **Mes de cumplimiento:** Diciembre **Unidad de medida:** Reuniones políticas claras

**Actividad:** 000016 Organizar un curso para el análisis y la evaluación de los indicadores e índices para la igualdad de género en la Universidad Veracruzana, producto de la ENCOIGUV.

BMS-

**Tipo de proyecto:** EGRESOS



# Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales

## Reporte Global del Presupuesto de Ingresos y Egresos de Proyectos para Fondos Extraordinarios

### Del ejercicio 2022

Página: 19 de 19  
Fecha: 20/oct./2023  
Hora: 10:32:03 a. m.

Tipo de Mov.: S

**Unidad responsable:** 21114110319190 Coordinación de la Unidad de Género

**Unidad Responsable Concentradora:** 26201222100000

**Fuente de Financiamiento:** 2620122 Subsidio Estatal Ordinario 2022

**Proceso-Proyecto:** 2229911724U00621 Diversos Proyectos de Investigación en Educación y Humanidades

**Monto del Proyecto:** \$1,342,338.56

**Justificación:** Desde el año 2014, la Coordinación de la Unidad de Género cuyo objetivo general es transversalizar la perspectiva de género en el quehacer institucional teniendo como misión promover, respetar, proteger y garantizar el cumplimiento de la legislación sobre la igualdad de derechos humanos de las mujeres y los hombres, ha llevado a cabo acciones con el propósito de mejorar las condiciones de igualdad de género en todas las estructuras académicas y administrativas de la institución, con la implementación de campañas permanentes de orientación y sensibilización, así como, la asesoría jurídica correspondiente que permita acceder y hacer efectivo el derecho a la justicia y a la no violencia.

Consideramos que derivado de los profundos cambios experimentados por la sociedad, incluida desde luego la pandemia por SARS-COV2, ha traído consigo nuevas demandas en la formación de sus futuros profesionales, y por ende requiere nuevas políticas públicas para el sistema educativo, en particular, establecer como una de sus acciones prioritarias el promover actividades académicas que contribuyan a la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, así como el desarrollo de campañas de difusión del Protocolo para atender la Violencia de Género en la Universidad Veracruzana, de equidad de género y derechos humanos y universitarios.

Desde su creación, la Coordinación de la Unidad de Género ha avanzado en la implementación de un modelo de Igualdad de Género destacando: A) El Programa Institucional de Igualdad de Género y los programas en las cinco regiones y en las cuatro sedes UV; atendiendo a las necesidades detectadas como prioritarias y respondiendo a la diversidad, a las diferencias geográficas y de cobertura de cada región universitaria. Atendiendo adicionalmente a la interculturalidad e interseccionalidad como elementos fundamentales de nuestro quehacer. B) Las modificaciones a los tres Estatutos y al Reglamento para la Igualdad de Género de la Universidad Veracruzana, de observancia generalizada y obligatoria, deben ser dados a conocer y difundidos con mayor amplitud entre toda la comunidad universitaria. Tal vez ahí buscar alianza en capacitación con la Facultad de Derecho. Lo que nos permitirá avanzar en el conocimiento, diseño y aplicación de dichas reformas para definir acciones contundentes encaminadas a eliminar cualquier tipo de violencia y discriminación. C) Ha intensificado las acciones de sensibilización y capacitación (conferencias, seminarios, foros, cursos, talleres, diálogos, mesas de debate, exposiciones y actividades artísticas) que han permitido fortalecer una cultura de igualdad de género. Habrá que fortalecerlas y ampliarla en colaboración con otras dependencias tales como el Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CENDHIU), la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, la Dirección General de Difusión Cultural, Coordinación de Atención Estudiantil, la Dirección de Actividades Deportivas, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Vinculación y Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, entre otras.

Así, la Coordinación de la Unidad de Género podrá continuar con las actividades que le permitirán seguir avanzando en materia de género dar cumplimiento con lo establecido en la Meta 4, del Plan General de Desarrollo 2030, y con lo que establecen los Tratados Internacionales de los que México es parte en tema de Derechos Humanos, mismos que se encuentran reflejados en la normativa institucional vigente.

**Objetivo General:** Transversalizar la perspectiva de género entre los miembros de la comunidad universitaria, promoviendo los principios y valores propios de este tema, que impulsen una formación universitaria integral, posicionando a su vez a la Universidad Veracruzana, en materia de derechos humanos y erradicación de la violencia de género con atención integral, ampliando las redes de colaboración con los diferentes sectores y aparatos estatales que coadyuven a la implementación de actividades que tengan por objeto el ejercicio sustantivo del derecho a una vida libre de violencia.

**Eje estratégico:** 410000

**Programa Estratégico:** 4100

**Meta institucional:** 41 El 100% de las entidades académicas y dependencias integran en su práctica formal y no formal bajo una visión sistemática, los principios y valores de la formación universitaria integral motivada por los temas de internacionalización, interculturalidad

Total por Proceso-Proyecto:	102,097.52	187,471.53	99,843.52	180,463.51	99,168.37	91,308.74	75,430.70	75,442.90	72,013.74	77,972.54	93,298.58	187,826.91	1,342,338.56
-----------------------------	------------	------------	-----------	------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	------------	--------------

<b>TOTAL</b>	102,097.52	187,471.53	99,843.52	180,463.51	99,168.37	91,308.74	75,430.70	75,442.90	72,013.74	77,972.54	93,298.58	187,826.91	1,342,338.56
--------------	------------	------------	-----------	------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	------------	--------------